

LÓPEZ R. AUDITORES



## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE OURENSE**

### **Al Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ourense**

1. Hemos auditado las Cuentas Anuales de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ourense (en adelante la Entidad), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Comité Ejecutivo de dicha Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados Estados Financieros en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los Estados Financieros y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas son las primeras que el Comité Ejecutivo de la Entidad formula aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta 2, apartado 1 del citado Real Decreto, se consideran dichas cuentas como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 13 de la Memoria adjunta, "aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidas en las Cuentas Anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 25 de febrero de 2008, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, y en el que expresamos una opinión sin salvedades.
3. Se ha obtenido respuesta del asesor jurídico de la Cámara, no obstante, de la información facilitada por el mismo y de la que dispone la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ourense, no es posible determinar si existen contenciosos y reclamaciones significativas pendientes de resolver que pudieran suponer pasivos no registrados al 31 de diciembre de 2008.

4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en la salvedad anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ourense al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

LOPEZ R. AUDITORES, S.L.

*Alberto López*  
Alberto López Rodríguez  
Socio. Auditor de Cuentas  
15 de mayo de 2009

